



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 276-2021-GR-GR PUNO

PUNO, 06 AGO. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 0021-2021-ME/DREP/DUGEL-A/OADM/TES, Informe N° 485-2021-GR-PUNO/ORO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, la titular de la Unidad de Gestión Educativa Local AZÁNGARO, solicita la emisión de resolución de designación y acreditación de responsables de Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 303-913 REGIÓN PUNO – EDUCACIÓN AZÁNGARO;

Que, el manejo de cuentas bancarias corresponde a la Unidad Ejecutora 303-913 REGIÓN PUNO – EDUCACIÓN AZÁNGARO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR NUEVA NÓMINA DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 303-913 REGIÓN PUNO - EDUCACIÓN AZÁNGARO:

TITULARES:

NERIO ALEJANDRO BRAVO AGUIRRE, con DNI N° 02297404
DIRECTOR DE OGA
WILBER ZELA QUISPE, con DNI N° 02440853
TESORERO

SUPLENTES:

FELIPE MULLISACA CHAMBI, con DNI N° 01543220
OTROS CARGOS
ZENON VICTOR VILCAPAZA PORTILLO, con DNI N° 01486570
OTROS CARGOS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Agustín Lloque Chayna
AGUSTÍN LLOQUE CHAYNA
GOBERNADOR REGIONAL